

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN, "OCAD" CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA

Acta # 01

Fecha: 25 de Octubre de 2012
Lugar: Sala de Juntas Dirección General – CORPOGUAJIRA
Hora: 3:00 Pm

1. Objetivo: INSTALACIÓN DEL OCAD

2. Asistentes

MIEMBROS DEL OCAD	Cargo y Entidad
Nivel de Gobierno Central	
Carlos Pachón Lucas	Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Juan Camilo González	Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores
Nivel de gobierno regional	
Cesar Arismendi Morales	Delegado del Gobernador del Dpto. de La Guajira
Nivel de Gobierno Municipal	
Oneida Pinto Pérez	Alcaldesa del Municipio de Albania
Carlos Julio Cesar Orozco	Alcalde del Municipio de San Juan del Cesar
Secretaría Técnica	
Luis Manuel Medina Toro	Director General de Corpo Guajira

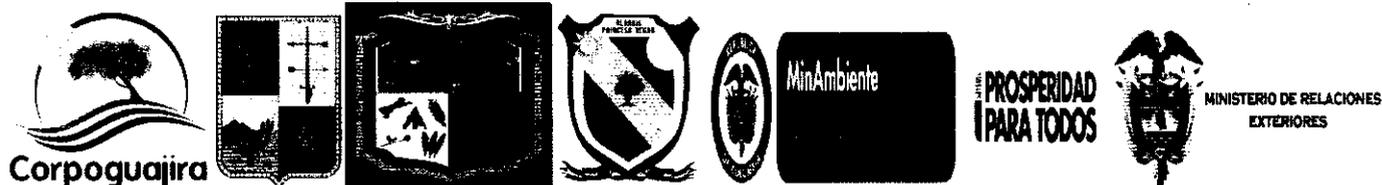
OTROS ASISTENTES	Cargo y Entidad
Marcela Tamayo R.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Paola Ricaurte Ayala	Departamento Nacional de Planeación
Rosario Palacio G	SDAS Departamento Nacional de Planeación
Julián Andrés Villarreal	Departamento Nacional de Planeación Consultor DGR
Fare José Romero Peláez	Jefe Oficina Asesora Planeación-CORPOGUAJIRA

3. Orden del día

El día de hoy jueves 25 de octubre de 2012, siendo aproximadamente las 3:00 pm., en la Sala de Juntas de la Dirección General de Corpo Guajira, ubicada en la carrera 6ª # 12 - 15 de la ciudad de Riohacha, se reúne el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD- de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, desarrollando la siguiente agenda:

- Presentación miembros del OCAD
- Presentación general de la organización, funcionamiento y reglamento del OCAD
- Verificación del quórum
- Designación de la Secretaría Técnica del OCAD
- Designación del Presidente del OCAD en el primer año
- Ciclo de proyectos
- Designación del Comité Consultivo del OCAD
- Presentación de los requisitos necesarios para la aprobación de proyectos
- Identificación de proyectos que serán presentados en una próxima sesión del OCAD
- Acuerdo de términos para próxima sesión de OCAD

XIP



4. Desarrollo

- Se da inicio a la instalación del Órgano colegiado de administración y decisión, con palabras de bienvenida a cargo del Director de Corpoguajira, Doctor Luis Manuel Medina Toro.
- Se realiza la presentación de cada uno de los miembros del OCAD y algunos invitados que asistieron a la instalación.
- Se realiza la verificación del quórum.
- Desarrollo de la agenda

Se da inicio al desarrollo de la agenda con palabras de Julián Villarreal consultor del DGR-DNP, haciendo la presentación magistral de la ley 1530 de 2012 la cual reformó el sistema general de regalías en el país. Presenta las diferencias entre la Ley de Regalías anterior y la nueva Ley, indicando el marco normativo vigente y haciendo la presentación de forma general de los decretos reglamentarios a la mencionada ley.

Dio a conocer que dentro de este nuevo sistema a la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, se le asignaron recursos para el fortalecimiento de la secretaria técnica de los órganos colegiados. Preciso además que estaba pendiente por expedir el decreto que reglamentará el sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación.

Da una explicación de la distribución porcentual de los recursos de regalías y los diferentes fondos creados para este sistema.

Hace precisiones claras para el caso de Corpoguajira en la presentación de los proyectos manifestando que los mismos deben estar en concordancia con el Plan de Acción de la corporación. Para el caso en el que Corpoguajira sea quien formule el proyecto, éste será presentado al Órgano Colegiado de Administración y Decisión por medio del representante legal de un ente territorial o el representante legal de minorías étnicas.

Da una explicación general sobre la conformación de los Órgano Colegiado de Administración y Decisión y sus funciones. Así mismo, explica las funciones que tiene el presidente de estos órganos colegiados.

Hace la presentación de las funciones que desempeñará la secretaria técnica, así como también, las funciones que desempeñarán los comités consultivos y explica brevemente quienes pueden hacer parte de estos comités consultivos.

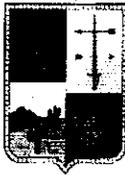
Hace una presentación ligera de los diferentes tipos de órganos colegiados que hay conformados, a raíz de la reforma a las regalías del país y quienes hacen parte de estos órganos.

Julián Villarreal hace una explicación sobre la forma de presentar los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de regalías, las características que deben cumplir dichos proyectos, los cuales se deben presentar en una nueva versión de la ficha MGA creada especialmente para este nuevo sistema de regalías. De la misma manera, dice que estos proyectos deben ser pertinentes y viables, financiera, administrativa y técnicamente; que sean generadores de impacto, que tengan pertinencia ambiental-social y sobre todo que sean sostenibles y estén de la mano con el Plan de Acción y el PGAR de la Corporación.

Explica el ciclo que deben surtir los proyectos, los cuales deben cumplir con los criterios establecidos en los decretos reglamentarios a la Ley 1530 de 2012.

Pide la palabra el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de CORPOGUAJIRA, el Doctor Fare José Romero Peláez, preguntando si los proyectos de inversión que se presentarán al Órgano Colegiado de CORPOGUAJIRA, deben surtir el proceso de ir primero a las secretarías de planeación municipales o departamentales, para la verificación de requisitos generales y luego regresaran a CORPOGUAJIRA.

Inmediatamente responde el señor Julián Villarreal, responde que sí, que estos proyectos deben surtir el paso primario de pasar por la revisión de las secretarías de planeación respectivas del ente territorial que los vaya a presentar, de donde vendrá con una revisión de los requisitos generales y luego si, ser presentados a la secretaria técnica del órgano colegiado para la revisión de los mismos, es decir CORPOGUAJIRA.



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

Interviene la Doctora Paola Ricaurte Ayala funcionaria del DNP, diciendo que se pretende mediante una nueva norma, facultar a las Corporaciones Autónomas Regionales para que puedan presentar sus proyectos directamente obviando el paso que en la actualidad hay que hacer y que consiste en que los proyectos formulados por CORPOGUAJIRA se presenten por medio de un ente territorial.

Julián Villarreal interviene diciendo que el ente territorial hará a través de sus secretarías de planeación la revisión previa de los 5 requisitos generales, para luego si ser presentados al órgano colegiado, pero que las comunidades indígenas y afrodescendientes si podrán presentarlos de forma directa a la secretaria técnica.

Retoma la palabra Paola Ricaurte Ayala, diciendo que la verificación de los requisitos del acuerdo 013 de 2012, que recoge lo estipulado en los acuerdos 006 y 012 de 2012, los debe realizar la secretaria técnica, es decir CORPOGUAJIRA buscando así que los proyectos que se presenten vayan en concordancia con los lineamientos de CORPOGUAJIRA.

Julián Villarreal explica que los proyectos se presentarán al órgano colegiado de CORPOGUAJIRA, por medio de una carta, indicando el sector del proyecto, fase del proyecto, valor total del proyecto, valor que se solicita por recursos de regalías, tipo de ejecución del proyecto y entidad ejecutora propuesta.

Se da por terminada la presentación de esta primera fase del evento por parte de Julián Villarreal, y da paso a las preguntas e inquietudes por parte de los participantes.

De inmediato el delegado de la Gobernación de La Guajira, el Secretario de Planeación Departamental, Doctor Cesar Arismendi Morales, pregunta que si dentro de los procedimientos específicos de los órganos colegiados, la presencia permanente de los parlamentarios del Departamento de La Guajira, representantes de las comunidades indígenas y comunidades negras y raizales, sería de forma obligatoria.

Seguidamente, la Alcaldesa del municipio de Albania, Doctora Oneida Pinto Pérez, representante de los alcaldes, pregunta: ¿cómo sería el procedimiento para escoger los representantes de las comunidades indígenas y raizales que estarán en el órgano colegiado de la Corporación?

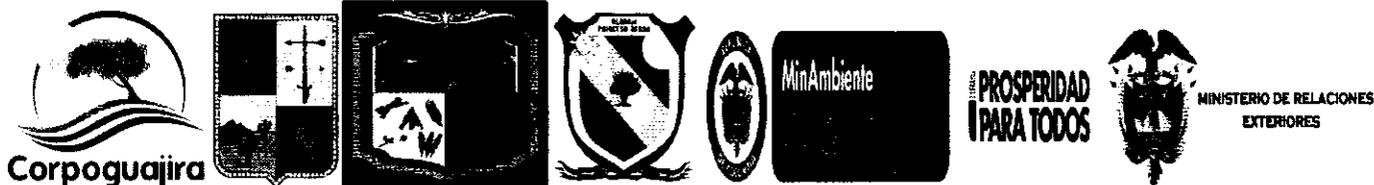
El señor Julián Villarreal, consultor del DNP le responde al representante del gobernador y a la alcaldesa del municipio de Albania respectivamente, diciendo que, será de manera permanente la representación de los parlamentarios de la cámara y senadores del Departamento de La Guajira únicamente para los OCAD regionales y que para los demás OCAD incluyendo el de CORPOGUAJIRA, será permanente la presencia de las comunidades indígenas y raizales, los cuales será competencia del Ministerio del Interior definir el mecanismo de selección de los mismos.

El doctor Cesar Arismendi Morales pregunta cuál es la norma que reglamenta la presencia de los parlamentarios en los OCAD, a lo que el señor Julián Villarreal le responde dicha aclaración la encuentra en el artículo 56 de la Ley 1530 de 2012.

De forma inmediata la funcionaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la Doctora Marcela Tamayo R, manifiesta que si bien es cierta la presencia de los parlamentarios no es obligatoria para el órgano colegiado de CORPOGUAJIRA, si se les debe consultar sobre los proyectos a presentar previamente a las secciones del OCAD, más no se invitaran a las secciones.

El Director de CORPOGUAJIRA, Doctor Luis Manuel Medina Toro, pregunta si los consejeros de las comunidades indígenas y de las negritudes que tienen asiento en el Consejo Directivo, por conocer de lleno a la Corporación y tener conocimiento de causa, podrían ser los invitados permanentes al OCAD de CORPOGUAJIRA.

Julián Villarreal, le responde que en la instalación del OCAD de CORMAGDALENA, se elevo la consulta al Ministerio del Interior, para ver si los mismos representantes de las comunidades indígenas y raizales de los consejos directivos, de las Corporaciones Autónomas que cuenten con presencia de estas comunidades, podrían ser los invitados permanentes al OCAD de estos entes. El señor Julián Villarreal Complementa diciendo que legalmente aun no está establecido la participación de los consejeros indígenas y raizales en estos OCAD como invitados permanentes, pero que igualmente elevaran la consulta al Ministerio del Interior.



El Doctor Fare José Romero Peláez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de CorpoGuajira, interviene diciendo: que el que aun no esté definido la participación de los consejeros de las comunidades indígenas y raizales como invitados permanentes al OCAD, ello no impide que se les invite a las secciones, puesto que ellos hacen parte de estas comunidades y se encuentran certificados por el Ministerio del Interior.

Julián Villarreal, dice que finalmente quien determina eso, es el Ministerio del Interior y que es la secretaria técnica quien deberá invitar a las comunidades indígenas y raizales.

El Doctor Cesar Arismendi Morales pide más claridad con respecto al tema de las vigencias futuras en el tema presupuestal.

El señor Julián Villarreal, le responde que las vigencias futuras están reglamentadas por la Ley 1530 de 2012 en el caso de ser regalías directas y el acuerdo 1949 de 2012 para los fondos de compensación y desarrollo.

Terminación de la sección de preguntas e inquietudes.

Se da inicio por parte de la secretaria técnica del OCAD de COPROGUAJIRA a la verificación del quórum, para la elección del presidente del órgano consultivo y designación del comité consultivo. Se verifica el quórum por parte de la secretaria técnica, en cabeza del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Doctor Fare José Romero Peláez, presentando y llamando a lista. En representación de:

- La Gobernación de La Guajira: El Gobernador y/o su delegado: Juan Francisco Gómez Cerchar y/o Cesar Arismendi Morales.
- Representantes del Gobierno Central: Doctor Carlos Pachón Lucas Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Doctor Juan Camilo González, Delegado del Ministerios de Relaciones Exteriores.
- Representante de los Alcaldes: Doctora Oneida Pinto Pérez, Alcaldesa del municipio de Albania y el Doctor Carlos Julio Orozco, Alcalde del municipio de San Juan del Cesar.

Posteriormente se procede elección del presidente del órgano colegiado.

Los representantes de los municipios proponen que sea la Gobernación de La Guajira quien presida dicho órgano colegiado. Luego de deliberaciones internas, los representantes del gobierno central se unen en el sentir de los alcaldes y aprueban por unanimidad la presidencia en cabeza de La Gobernación de La Guajira, para este órgano colegiado, firmándose el acta correspondiente.

Seguidamente, el Doctor Cesar Arismendi Morales como presidente de este órgano colegiado, convoca a la elección del comité consultivo y somete a consulta la conformación de este comité.

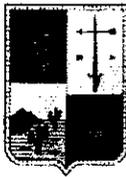
Siendo así, el representante de la Cancillería, pide la palabra y pide escuchar al director de CORPOGUAJIRA, como conocedor y líder de la autoridad ambiental del departamento, proponer nombres de entidades con amplio conocimiento del componente ambiental. El Doctor Medina, propone a la Asociación de ONG de La Guajira que agremia a las ONG ambientales del departamento, ASONGIRA.

La Doctora Oneida Pinto, propone a la Universidad de La Guajira, como entidad departamental con capacidad formativa, académica y científica para que haga parte del comité consultivo.

El Doctor Cesar Arismendi, propone a la cámara de comercio de La Guajira como entidad gremial, a la comisión Regional de competitividad y al concejo departamental de planeación para hacer parte de este comité consultivo. Quedando así, cinco entidades propuestas que deberán ser notificadas y constatar su visto bueno para hacer parte de mencionado comité.

Entidades propuestas para el Comité Consultivo:

1. ASONGIRA, Asociación de ONG ambientales del departamento de La Guajira.
2. Universidad de La Guajira.
3. Cámara de Comercio de La Guajira.
4. Comisión Regional de Competitividad.



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

5. Concejo Departamental de Planeación

En concordancia con la decisión anterior, se firma el Acta correspondiente, por los representantes de los diferentes niveles de gobierno, que integran el OCAD.

Luego, el señor Julián Villarreal dice que la secretaria técnica define, dependiendo del proyecto presentado, si lo envía a cada uno de los miembros del comité consultivo y/o a quien considere pertinente.

Posteriormente, el representante del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Doctor Carlos Pachón Lucas, pide concepto al DNP sobre el alcance de los proyectos que se presentan al OCAD, si estos siempre deben estar de acuerdo a las metas y componentes del Plan Nacional de Desarrollo.

Paola Ricaurte Ayala responde que la Ley 1530 de 2012, dice que los proyectos deben estar articulados con el Plan Nacional de Desarrollo y, por ende, todos los proyectos que se presenten al OCAD de la Corporación, deben apuntar al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Gestión Ambiental Regional y Plan de Acción de las Corporaciones. La coherencia con estos dos últimos documentos, debe ser certificada por CORPOGUAJIRA.

El representante del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible expresa su preocupación en el tema de los tiempos para la revisión de los proyectos, teniendo en cuenta la complejidad de los mismos y el tiempo que estipula la norma para el cumplimiento del ciclo del proyecto.

La Doctora Paola Ricaurte Ayala le propone que se pueden hacer reuniones previas a las secciones del OCAD, donde se revisen los proyectos con anterioridad. Recomienda a la secretaria técnica ser muy juiciosa al momento de revisar los proyectos para reducir los tiempos en el proceso.

El representante del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. Carlos Pachón Lucas vuelve a expresar su preocupación al momento de definir el ejecutor y contratistas, dice que el Ministerio de Ambiente ve con muy buenos ojos a las CARS, teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia que las mismas tienen en el componente ambiental, por excelencia probada en este tipo de proyectos. Además propone al OCAD fijar unos perfiles mínimos para la selección de los contratistas que van a ejecutar estos proyectos, para así escoger firmas con la idoneidad demostrada en la ejecución de proyectos ambientales.

El Doctor Cesar Arismendi, explica que el OCAD solo escoge el ejecutor, quien se encargará de realizar el proceso contractual y definir los términos de referencia específicos en los estudios previos, luego quien resulte ganador del proceso que se adelante deberá ceñirse a esos requisitos.

Luego, la Doctora Oneida Pinto, solicita una socialización del plan de acción con los alcaldes.

De inmediato el Doctor Medina, propone una mecánica sobre la articulación de los proyectos con respecto al plan de acción, realizando unas jornadas de trabajo donde se dé a conocer por parte de los secretarios de planeación municipales, los tipos de proyectos ambientales que se tienen en los respectivos Planes de Desarrollo Municipales para revisarlos y articularlos con los proyectos del Plan de Acción de CORPOGUAJIRA, en concordancia con las líneas priorizadas por el gobierno nacional para la inversión con respecto a la gestión ambiental, para lograr así la realización de proyectos integradores de gran impacto para La Guajira.

La Doctora Oneida Pinto, expresa su conformismo con la propuesta del Doctor Medina, donde las iniciativas de los municipios se vean reflejadas en la línea de acción que tiene CORPOGUAJIRA y propone que se coloque una fecha para llevar a cabo esas jornadas con los alcaldes y sus secretarios de planeación respectivos. De paso se compromete junto con el alcalde de San Juan del Cesar, a realizar las visitas personalmente a cada uno de los alcaldes para socializar la idea de la reunión propuesta por el Doctor Medina y explicarles a donde se quiere llegar con esas jornadas y vengán preparados con sus jefes de planeación.

El presidente del órgano colegiado, propone una ruta o agenda para que la lleve el OCAD y saber cuándo y cómo se va hacer las reuniones de los órganos colegiados.

X.P.



El Doctor Fare José Romero, dice que el plan de acción de CORPOGUAJIRA está articulado con el Plan Nacional de Desarrollo y que se deben revisar si los proyectos que presentaran los alcaldes al OCAD, están o no, articulados a ambos planes.

El Doctor Medina, propone una comunicación activa entre los alcaldes, gobernación y gobierno central para que los proyectos se afinen antes de llegar al OCAD.

El presidente del órgano colegiado propone a los alcaldes, establecer los días a invertir en la socialización con los demás alcaldes, para invitarlos a la mesa de consenso a realizar en CORPOGUAJIRA.

Los alcaldes piden ocho días para la realización de la socialización con todos los alcaldes.

La Doctora Rosario Palacio, plantea que para la mesa de trabajo a realizar con los alcaldes, se debe hacer previamente la socialización del plan de acción de Corpoguajira.

El Dr. Luis Medina toro, propone que en las visitas que realizaran los alcaldes, a cada uno de sus colegas que no estuvieron presentes, se les haga entrega del plan de acción de Corpoguajira para que lo vayan conociendo previamente y de paso se van adelantando los preparativos para realizar la reunión de consenso el día 2 de Noviembre a la 08:00AM. Propuesta aprobada por unanimidad.

El representante de la cancillería hace unas observaciones generales frente al tema logístico y operatividad que se ha dado con anterioridad en otros eventos, para lo cual solicita:

- Hacer un cruce de correos electrónicos de todos los miembros de la secretaria técnica, debido a que el trabajo que tienen la secretaria técnica es muy fuerte y se debe enviar la información a tiempo.
- Ser exigentes con el cumplimiento de los tiempos que se dan en el proceso.
Que se empiecen a subir en la plataforma del SUIT, los proyectos para que el DNP pueda revisar los proyectos con tiempo.

El Doctor Cesar Arismendi, dice que la secretaria técnica debe solicitar la clave al DNP, para subir los proyectos. Así mismo, expresa los inconvenientes que se han tenido con el SUIT al momento de subir los proyectos en la plataforma.

La Doctora Marcela Tamayo R, manifiesta que la secretaria técnica debe ser muy juiciosa con los proyectos al momento de la revisión, para evitar devolverlos errores u omisiones de forma y de fondo.

El presidente propone convocar al OCAD para el 26 de Noviembre y así, seccionar el 6 de Diciembre.

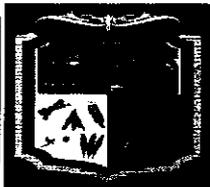
Julián Villarreal, aclara que debe ser antes teniendo en cuenta, que se debe tener el concepto del comité consultivo.

Se acuerda así, con la precisión de Julián Villarreal, que el día 26 de Noviembre de 2012, se enviaran los proyectos al comité consultivo, luego de los 5 días hábiles para la emisión del concepto de parte de este comité, se convocara al OCAD, el 4 de Diciembre de 2012, para realizarlo el día 12 de Diciembre de 2012.

El Doctor Medina pregunta que cuando los proyectos además de ser financiados con asignaciones directas, involucren recursos de los municipios y del departamento, como se debería llevar a cabo ese proceso.

La respuesta la da el señor Julián Villarreal, indicándole que en estos casos se realizaría la presentación del mismo proyecto en OCAD diferentes, pero quien viabiliza el proyecto sería el OCAD que mas aportaría al mencionado proyecto, los cuales a su vez, se pueden realizar por separado, de forma independiente y sin ningún orden prioritario.

Se da por terminada la reunión por parte del presidente del órgano colegiado, Doctor Cesar Arismendi, se agradece la participación activa de cada uno de los miembros de los órganos colegiados y demás invitados en la reunión.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

CONVOCATORIA: 04 de Diciembre de 2012 para realizar la reunión del órgano colegiado el día 12 de Diciembre de 2012.

Como constancia se firma en la ciudad de Riohacha el 25 de octubre de 2012; siendo las 06:00 p.m.

CESAR ARISMENDI MORALES
Presidente OCAD

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Secretaría Técnica

DATOS DEL TRANSCRIPTOR: Fare José Romero Peláez, Jefe Oficina Asesora Planeación- CORPOGUAJIRA